



20238704258551

Radicado No.: **20238704258551**

Fecha: **02/11/2023**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

Señor (a):

LUCELY HERNANDEZ DE MORA

CL 16 37 I 51 MZ A CS 9 BARRIO GUATIGUIA

Asunto: Respuesta al radicado SSPD No. 20238703506362 del 20/09/2023

Respetado(a) señor(a).

En atención a la comunicación del asunto, me permito informarle que según revisión realizada en el sistema de información Cronos el prestador **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.**, allegó a esta Superintendencia mediante radicado No. 20238103158212 de fecha 28/08/2023 del acto administrativo con radicado interno 20231420076251 (expediente 2023870420101329E) y con No. 20238102506782 de fecha 13/07/2023 del acto administrativo 20231420052531 radicado interno (expediente 2023870420100823E), los expedientes contentivos del Recurso de Apelación para nuestra competencia, por lo tanto, una vez haya pronunciamiento de fondo por parte de esta entidad se procederá a notificarlo de conformidad con la Ley 1437 de 2021 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se le invita a consultar la herramienta virtual “Te Resuelvo” en el link <https://teresuelvo.superservicios.gov.co/>, donde podrá encontrar información sobre el estado de sus trámites y la radicación de peticiones, quejas y reclamos, habilitado por esta entidad para los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

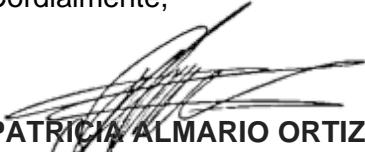
La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Por último, se le informa que esta entidad cuenta con la página web www.superservicios.gov.co, en donde encontrará información del sector de los mencionados servicios públicos domiciliarios y además podrá seguir a esta superintendencia en Facebook como Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en Twitter como @Superservicios.

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Proyectó: Camilo Andres Muñoz Gutierrez – Profesional Universitario.